



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

FUNDACIÓN CULTURAL PATAGONIA

La ciudad de General Roca se caracteriza por contar con una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales, educativas, sociales y artísticas en forma privada.

Acunó los primeros periódicos de la región, la biblioteca, el museo, y el primer colegio secundario e institutos terciarios que han oficiado de base a la Universidad Nacional del Comahue.

Organizaciones no gubernamentales tales como, hogares de niños y ancianos, asociaciones de contención de personas con discapacidad y menores abandonados, junto al quehacer de las colectividades de inmigrantes que organizaron presentaciones de artistas y disertantes movilizaron el espíritu de sus habitantes hasta organizar agrupaciones corales, grupos de teatro, cine club, taller literario, entre otros.

Este semillero hizo posible que en el año 1972, de la mano del Dr. Norberto (Tilo) Rajneri se llevara adelante el proyecto de Casa de la Cultura. Tras 8 años de labor y tomando como base sus talleres se crea el Instituto Superior de Artes de Río Negro (I.S.A.R.N.), base del Instituto Nacional Superior de Artes (I.N.S.A.) actual I.U.P.A.

Los mentores de aquel proyecto, junto a los que se sumaron a compartir la inquietud de expandir la idea propuesta por el Dr. Norberto (Tilo) Rajneri, crearon en 1990 Fundación Cultural Patagonia, ubicada en calle Rivadavia 2263 de General Roca; una entidad civil sin fines de lucro cuyos proyectos apuntan a expandir la actividad cultural, profundizando la premisa de despertar una vocación y ayudar en la formación para lograr la máxima expresión del hombre libre por la vía del arte.

CIUDAD DE LAS ARTES:

Sobre un predio que supera las cuatro hectáreas se levantan 12.000 m² de construcción con destino específico al desarrollo de la actividad artística y cultural.

En aquellos metros cuadrados dedicados al arte se encuentra:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- El Instituto Universitario Patagónico de las Artes (I.U.P.A.), disponiendo de 45 aulas y talleres, oficinas administrativas y despachos directivos.
- La propia Fundación, contando con Auditorio, camarines, taller de escenografía, depósitos, 7 salas de ensayo, set de televisión y oficinas administrativas.
- Centro de Producción, donde se abarcan las áreas de música, cine, video y televisión, gráfica, entre otras.

Villa del Sauce, un complejo de 8 viviendas para personal administrativo y maestranza que no cuenta con vivienda propia.

Villa de las Artes, un complejo de más de 40 viviendas de uno, dos y tres dormitorios con sus dependencias, destinadas a los integrantes de grupos artísticos y profesores con alta carga horaria.

Tres departamentos preparados para recibir visitantes, y ocho para alumnos becarios del I.U.P.A., que residen a más de 100 Km. de la ciudad de General Roca y no cuentan con medios económicos suficientes, otorgándoseles así, por todo el año lectivo, una vivienda completamente equipada. Sumándose además a ese sistema becario, becas de subsistencia para aquellos alumnos que carecen de recursos suficientes para lograr una buena alimentación.

Un área de depósitos y cochera para uso de la institución y el I.U.P.A.

Centro de Seminarios y Convenciones con el Área de Servicios completan.

ELENCOS ARTÍSTICOS:

Orquesta de Cámara de la Provincia de Río Negro, la que fue constituida tras la propuesta de creación de conjuntos artísticos provinciales formulada por la Fundación Cultural Patagonia al Gobierno de la Provincia de Río Negro, asumiendo esta los gastos de integrantes y planta general, quedando a cargo de la Fundación Cultural Patagonia proveer los lugares de ensayo, vivienda a los integrantes de los elencos, administrar, seleccionar el repertorio y organizar las giras de actuación.

La orquesta está bajo la dirección del Maestro Pedro Ignacio Calderón.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El alto nivel de exigencia propuesto por la Fundación, así como la excelencia de los jurados, se tradujo en las nominaciones artísticas y docentes de personas altamente calificadas que componen los grupos musicales.

Cuarteto de Cuerdas, Quinteto de Vientos, Grupo de Tango, Grupo de Jazz, Diferentes formaciones camarísticas con o sin piano, Grupo y Ensamble de Música Antigua, Ensamble de Percusión, Ensamble de Guitarras y Ensamble de Música entre Siglos.

Música Vocal: con la Dirección del Profesor David Vallejos se conformaron el Coro de Jóvenes, Grupo de Canto y Piano, y Coro de Niños.

Grupo de Danza: formándose como extensión de la actividad docente del IUPA, el Ballet Río Negro con un repertorio clásico, neoclásico y contemporáneo, el Ballet de Danzas Españolas y el Ballet Folclórico.

Teatro: La Comedia Fundación Cultural Patagonia y el Teatro de Títeres son los grupos creados para recrear este arte al que se le proveen lugares de ensayo y actuación y al cual se le programan y organizan sus giras.

Todos estos grupos han actuado en diferentes escenarios del país, como ser en la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Paraná, Corrientes, Tucumán, Mar del Plata, Bahía Blanca, Salta, La Pampa, Chaco, Entre Ríos, además de hacerlo en todas las provincias patagónicas. Obteniendo importantes premios nacionales e internacionales por sus presentaciones individuales y colectivas.

CENTRO DE PRODUCCIÓN:

El diseño del Centro de Producción fue concebido con el interés de crear una estructura de producción gráfica y audiovisual acorde a las exigencias de un comunicador social con sólidos conocimientos en Arte, Ciencia y Tecnología y Diseño de Producción.

Este Centro de Producción tiene como objetivo formar un banco de imágenes y sonidos en forma digital que permita la producción de documentales, programas educativos y de educación a distancia, cine y programas de televisión para que los materiales puedan ser difundidos tanto por los medios tradicionales (impresiones, videos, fotos, canales de TV) como así también por los nuevos medios (CD-Rom, WEBS, Sites en Internet).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La misma configuración tecnológica permite además el registro, mezcla y masterización de sonido, de música, programas de radio, como así mismo la edición gráfica de revistas, folletos y manuales.

El Centro de Producción cuenta además con un laboratorio de investigación y desarrollo de nuevos medios digitales que tiene como finalidad, crear una estructura de vanguardia productiva en un área en constante desarrollo y evolución tecnológica. Funcionando también como un centro de capacitación de postgrado ofreciendo congresos y seminarios.

CENTRO DE SEMINARIOS Y CONVENCIONES:

Un complejo compuesto por la sala del plenario para 180 personas y cinco salas de trabajo, que independientemente o unidas facilitan las actividades de una gran convención al dividirla en comisiones, o permiten un uso simultáneo para más de un evento.

Su estructura y equipamiento resulta ideal para la realización exposiciones de plástica o fotografía.

El conjunto está modulado de forma tal que cuenta con restaurant anexo para 120 personas, instalado con los más modernos equipos que pueda ofrecer la actividad gastronómica actual.

El complejo se completa con un apart hotel de 19 habitaciones con baño privado y 40 camas destinado al alojamiento de los participantes de los eventos que allí se realizan y abierto al público.

Además la Ciudad de las Artes cuenta con un Área Deportiva para el uso de profesores y alumnos del I.U.P.A., con un gimnasio equipado, una cancha multiuso y otra de tenis.

Toda aquella infraestructura y capital artístico, junto a cada uno sus miembros, alumnado, elencos, personal docente, administrativo, maestranza, presente y pasado, completan el mayor emprendimiento cultural del país de los últimos años; dedicado a impulsar el desarrollo de la actividad artística y cultural con niveles de excelencia en la región.

Por ello:

Autores: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la Fundación Cultural Patagonia por su invaluable dedicación desde hace más de 20 años al impulso, fomento y desarrollo de la actividad artística y cultural como estudio, medio de vida y contención para la ciudad de General Roca y toda la región.

Artículo 2°.- De forma.